15002 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.*

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 2003, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de dicho plan de estudios publicado por Resolución de 30 de julio de 2001 (BOE n.º 268 de 8 de noviembre de 2001) conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

En el plan de estudios a que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Villaviciosa de Odón, 27 de junio de 2003.—El Rector, Fernando Fernández Méndez de Andés.

ANEXO

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Plan Publicado en BOE nº 268, 8 de noviembre de 2001

MATERIAS OPTATIVAS					Créditos totales para optativas -por ciclo -por curso
DENOMINACION	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Comunicación Hombre-Máquina	6	3	3	Lenguajes de interfaz de usuario. Herramientas de interfaz. Prototipado rápido y evaluación. Análisis de usuarios. Lenguajes visuales.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.